



3134501515

DIRECCION JURIDICA
OFICIO No. DJ/4728/2005

C. BRAULIO LUEVANOS RIVERA
CALLE SEGUNDA No. 42
COLONIA CONSTANCIA
TORREON, COAHUILA.-

ASUNTO: REVOCACIÓN No. 278/05

Se dan a conocer actos.

Mediante escrito sin fecha, y recibido en la oficialía de partes de la Recaudación de Rentas de Torreón, Coahuila el día 16 de Agosto de 2005, el **C. BRAULIO LUEVANOS RIVERA**, por su propio derecho, intenta Recurso Administrativo de Revocación en contra del citatorio de fecha 15 de Agosto de 2005 y actos de administración con respecto a la diligencia de mandamiento de ejecución de los créditos marcados con los números 1344059271, 1343087861 y 1344030431 por concepto de multas fiscales, así como por dichas multas, manifestando desconocimiento de dichos créditos, así como del requerimiento de obligaciones que les da origen y su notificación.

En base a lo anterior, esta Autoridad, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 129 fracción II del Código Fiscal de la Federación y con fundamento en las Cláusulas Segunda fracción, II y VI inciso a), Tercera, Cuarta, Séptima fracción IV y Décima fracción I del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado por el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de Diciembre de 1996, artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, artículo 33 fracción IV del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, artículos 2, 13, 16 fracción IV y 44 fracción III del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 26 de Julio de 2002, procede hacer de su conocimiento los siguientes actos:

- Requerimiento de Obligaciones Omitidas Número 10152449004441 de fecha 27 de Agosto de 2004, emitido por el Ing. Mario Valdés Berlanga, en su carácter de Recaudador de Rentas en Torreón, Coahuila.
- Acta de Notificación de fecha 10 de Septiembre de 2004.

Al contestar este oficio cítese número y expediente



- Multa por Incumplimiento a requerimiento de obligaciones, emitida el día 16 de Diciembre de 2004, por el Ing. Mario Valdez Berlanga, en su carácter de Recaudador de Rentas en Torreón, Coahuila.
- Acta de Notificación de fecha 21 de Enero de 2005, referente a la multa señalada en el punto anterior.
- Requerimiento de obligaciones omitidas con número de control 10152357001352 de fecha 12 de Abril de 2004, emitido por el Ing. Mario Valdez Berlanga en su carácter de Recaudador de Rentas de Torreón, Coahuila.
- Acta de Notificación de fecha 21 de julio de 2004.
- Multa por Incumplimiento a requerimiento de obligaciones, emitida el día 05 de Octubre de 2004, por el Ing. Mario Valdez Berlanga, en su carácter de Recaudador de Rentas en Torreón, Coahuila.
- Acta de Notificación de fecha 21 de Enero de 2005, referente a la multa señalada en el punto anterior.
- Citatorios de fecha 20 de Enero de 2005.
- Requerimiento de obligaciones omitidas con número de control 10152360001846 de fecha 12 de Abril de 2004, emitido por el Ing. Mario Valdez Berlanga en su carácter de Recaudador de Rentas de Torreón, Coahuila.
- Acta de Notificación de fecha 21 de julio de 2004.
- Multa por Incumplimiento a requerimiento de obligaciones, emitida el día 05 de Octubre de 2004, por el Ing. Mario Valdez Berlanga, en su carácter de Recaudador de Rentas en Torreón, Coahuila.
- Acta de Notificación de fecha 21 de Enero de 2005, referente a la multa señalada en el punto anterior.

Al contestar este oficio citese número y expediente



Los actos anteriormente señalados, se anexan al presente oficio con copias certificadas.

Lo anterior, para el efecto de que proceda a expresar los agravios que considere pertinentes en relación con los actos en mención, en el plazo de **CUARENTA Y CINCO DIAS** contados a partir del día siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente oficio, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 129 fracción II segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"
Saltillo, Coah; a 30 de Noviembre de 2005
EL DIRECTOR JURIDICO


LIC. ALFREDO VALDES MENCHACA

c.c.p. C. Jesús Pader Villarreal.- Director de Recaudación.- Edificio.- Para su conocimiento.
c.c.p. C. José Manuel Fuentes Canales.- Subdirector de Ejecución Estatal.- Ciudad.- Para su conocimiento y efectos procedentes.
c.c.p. Ing. Mario Valdés Berlanga- Recaudador de Rentas.- Torreón, Coahuila.- Para su conocimiento.
c.c.p. Archivo. Folio 003470

LMG/RSL

Al contestar este oficio cítese número y expediente